

BASES DEL CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NAVALCARNERO 2024

1. OBJETO:

El Ayuntamiento de Navalcarnero convoca el Certamen de Pintura Rápida de Navalcarnero 2024 con el fin de reconocer la labor de los artistas que se dedican al arte de la pintura, de promocionar su práctica y difundir su conocimiento, así como promover el patrimonio y los valores paisajísticos urbanos y naturales de Navalcarnero, que tendrá lugar el domingo, 22 de septiembre de 2024.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, mayores de edad, españoles o extranjeros residentes en España, con inscripción libre y gratuita, estableciéndose una **única categoría**. Sólo podrá presentarse **una obra por autor**.

3. TEMÁTICA Y ESTILO:

El estilo y técnicas serán libres y el tema único y obligatorio será **Navalcarnero**, cualquier paisaje, rincón o motivo situado en el municipio que pueda ser identificado. Sólo podrá presentarse una única obra por participante.

En el caso de que el motivo del cuadro no se ciña a esta temática, el jurado podrá declarar el trabajo presentado no apto para entrar a concurso.

4. INSCRIPCIONES:

La **inscripción** (Anexo 1) será gratuita y se realizará por correo electrónico a prensa@ayto-navalcarnero hasta las 20.00h. del día 19 de septiembre de 2024, o de manera presencial el mismo día de la celebración del concurso, entre las 9.00 y las 11.00h. en la Oficina de Turismo, situada en la Plaza de Segovia, 1.

La inscripción se podrá descargar de la página web del ayuntamiento de Navalcarnero, en www.navalcarnero.es en la sección de Cultura.

Los interesados podrán contactar con la organización a través del teléfono 91 810 13 75, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00h. o en la dirección de correo electrónico prensa@ayto-navalcarnero.com

5. SOPORTE Y NECESIDADES INDIVIDUALES:

El soporte ha de ser rígido, de color blanco y superficie lisa (si es papel o tela, deberá ir con su correspondiente bastidor y caballete para su correcta sujeción y posterior exposición). El tamaño del soporte no será superior a 150cm ni inferior a 50cm en ninguno de sus lados.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde se expondrá el cuadro. Igualmente deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

6. DESARROLLO DEL CERTAMEN:

- **Sellado del soporte:** de 9.00 a 11.00h.

El domingo, 22 de septiembre desde las 9.00 hasta las 11.00h. se numerarán y sellarán los soportes en la Oficina de Turismo, situada en la Plaza de Segovia, 1. Ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario indicado. El concurso comenzará a las 09.00h.

- **Recepción de las obras:** de 14.00 a 16.00h.

El concurso finalizará a las 16.00h, y la recepción de las obras se realizará en la misma Oficina de Turismo, desde las 14.00 hasta las 16.00h, que se entregará junto al caballete para su posterior exposición al jurado. Las obras deberán presentarse sin firmar, quedando excluidas las firmadas. Las obras galardonadas podrán firmarse al recibir los premios.

- **Entrega de premios:** 17.00h.

Se llevará a cabo a las 17.00h. en la Plaza de Segovia.

- **Exposición de las obras:** de 16.00 a 18.00h.

Las obras participantes permanecerán expuestas en la Plaza de Segovia de 16.00 a 18.00h. El Ayuntamiento de Navalcarnero tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras durante su exposición al público, declinando toda responsabilidad ante los daños, deterioro o pérdidas que pudieran sufrir las obras.

- **Retirada de las obras:** de 18.00 a 18.30h.

Las obras no premiadas serán obligatoriamente retiradas en la misma jornada entre las 18.00 y las 18.30h. Desde las 18.30h. se da por finalizado el certamen.

No obstante, el Ayuntamiento autoriza a aquellos autores, que no hayan recibido premio del jurado, a dejar sus obras expuestas para la venta al público tras el fallo del jurado, siendo el autor el único responsable de la obra en su exposición.

Si alguna obra no fuera retirada se entiende que el autor renuncia a cualquier derecho, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento y demás derechos inherentes en su favor

7. PREMIOS:

- **Primer premio:** 1.000€ - otorgado por el Ayuntamiento de Navalcarnero.
- **Segundo premio:** 600€
- **Tercer premio:** 500€
- **Menciones:** si el jurado considera que alguna otra obra tiene la calidad suficiente para ser mencionada, se otorgarán 300€ a cada obra mencionada, otorgado por empresas patrocinadoras.
- El segundo y tercer premio y las menciones especiales serán patrocinados por entidades externas.
- Todos los premios irán acompañados de un diploma.
- A los premios se les aplicará la retención correspondiente de IRPF. El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.¹
- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si lo estima conveniente.

La obra distinguida con el primer premio quedará en posesión del Ayuntamiento de Navalcarnero y el resto de obras ganadoras quedarán en posesión de las empresas que lo patrocinen.

8. JURADO:

La identidad del jurado, formado por expertos en el mundo de las artes plásticas y representantes del Ayuntamiento se conocerá una vez concedidos los premios, siendo su decisión inapelable.

El Jurado podrá hacer una selección de las obras antes de ser expuestas y fallará los premios.

9. UBICACIÓN:

Los participantes deberán permanecer en el sitio elegido para pintar. Si ya se supiese el lugar concreto, se comunicará a la organización a la hora de hacer la inscripción.

La organización podrá visitar los lugares elegidos por los concursantes y velar durante el concurso para que todo transcurra con normalidad, debiendo comunicar al Jurado cualquier anomalía que se haya producido a lo largo de la jornada.

¹ Los participantes premiados no percibirán el premio económico el día del concurso ya que deberán aportar, en el plazo de 5 días hábiles, los datos que les sean requeridos para su identificación personal, así como el resto de la documentación que necesite el Ayuntamiento para llevar a cabo la tramitación administrativa y legal de la concesión del premio por el órgano competente. Previamente el Ayuntamiento comprobará de oficio que el premiado no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de Navalcarnero. Si efectuado el requerimiento al propuesto como premiado no se aporta la documentación solicitada en el plazo anterior, se entenderá que desiste del premio. Por el contrario, sí toda la documentación se ajusta a lo requerido recibirá el premio mediante transferencia bancaria.

10. PATROCINIO:

Las empresas o entidades patrocinadoras deberán cumplimentar y enviar por correo electrónico la 'Orden de Patrocinio' (Anexo 2) al correo prensa@ayto-navalcarnero.com junto con el logotipo de la empresa y el justificante de la transferencia bancaria para ser considerada empresa patrocinadora de un premio o de las posibles menciones especiales.

Más información a patrocinadores en el Anexo 2.

11. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Se informa que, con la presente convocatoria de premios, se autoriza al Ayuntamiento de Navalcarnero a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales en las que puede aparecer el participante. El Ayuntamiento se compromete a que las imágenes tomadas durante las actividades se utilicen con una finalidad exclusivamente informativa y sin ánimo de lucro, pudiendo ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales, así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación.

El Ayuntamiento difundirá por medios locales y comarcales el presente certamen, además se hará difusión por redes sociales para informar a los vecinos que, tras el fallo del jurado, los cuadros no premiados, cuyos autores así lo deseen, estarán a la venta.

Los casos eventualmente no previstos en estas bases serán resueltos de manera inapelable por la Organización del Certamen.

En todo lo previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas que la legislación vigente determine.

La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.